

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 12 DE MARZO DE 2019

SESIÓN N° 08

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.37 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Luis Moreira.

Don Patricio González.

Doña Jimena Jiménez.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Saud Rachid.

1530597

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprobación de Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Recoleta y la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares (ACHIFARP)
- 4.- Aprobación Adjudicación Licitación Pública Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Recoleta.
- 5.- Aprobación Modificación Acuerdo N° 34 del Concejo Municipal de 26 febrero de 2019.
- 6.- Renovación de las Patentes Alcoholes Roles 4-502467 y 4-510655.
- 7.- Otorgamiento Patente Alcohol Modalidad Microempresa Familiar.
- 8.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, señoras y señores funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentra entregadas las Actas, Sesión N°05 y N° 06, para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay consultas y observaciones, respecto a las Actas antes mencionadas?

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de las Actas presentadas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N°05, del 26 de febrero de 2019, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N°06, del 26 de febrero de 2019, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de las actividades municipales realizadas entre el 05 y 12 de marzo del presente año.

El día 6 de marzo en el Cementerio General, en el área de la piscina del Cementerio hicimos el lanzamiento del Programa del Adulto Mayor.

El 7 de marzo en la Biblioteca Pedro Lemebel, desarrollamos la reunión con los representantes del Serviu Metropolitano, los dirigentes sociales involucrados en el Proyecto y la empresa que va a desarrollar los trabajos, para informar del inicio de las obras de reparación de 45 veredas y calzadas, desde el marco del 27° llamado al Programa Pavimentos participativos del Minvu.

El 5 de marzo entregamos en un operativo en Salud, una atención dirigida a todos los sectores del Barrio Roosevelt, en conjunto con la nueva Junta de Vecinos Vientos del Cerro, de tal manera de poder acercar y conocer a la comunidad de las atenciones en el barrio que está funcionando ahí.

El 7 de marzo, quiero saludar al equipo femenino de basquetbol del Centro Juvenil Unión Quinta Bella de Recoleta, que se tituló campeón del Primer Torneo Nacional de la Categoría Copa Verano 2019.

3.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES CON FARMACIAS POPULARES (ACHIFARP)

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 042, de 06 Marzo 2019, y N° 044, de 11 marzo 2019, de la Jefa Departamento de Salud, doña María Eugenia Chadwick Sendra, nos corresponde tratar el punto Aprobación de Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Recoleta y la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares (ACHIFARP).

Aquí hay un cambio, que va a implicar una corrección de la modificación del Presupuesto de Salud que hicimos hace un par de semanas. Tiene que ver con cómo se traspasan los dineros a la Asociación Chilena de Farmacias Populares, para la obtención de los medicamentos y los dispositivos que estamos importando. El Equipo Jurídico y Control llegaron a la conclusión que no es Salud por no tener una cuenta particular para este efecto, el que pueda hacer las transferencias. Por lo tanto, la tiene que hacer el Municipio y lo vamos a hacer bajo el mismo sistema con el cual pagamos nosotros las capacitaciones que hacen las señoras y los señores Concejales, en el sentido de cuotas extraordinarias a la Asociación Chilena de Municipalidades. En este caso va a ser una cuota extraordinaria, que es como está planteado en el estatuto a la Asociación Chilena de Farmacias Populares, de tal manera que el Municipio es el que compra y luego lleva a la Farmacia.

Por lo tanto, necesitamos aprobar la cuota extraordinaria y haciendo el cambio del acuerdo planteado en la transferencia que le hicimos a Salud.

Necesitamos traspasarle a la ACHIFARP más dinero, lo hacemos bajo el mismo concepto que cuando se financia y dejamos sin efecto el traspaso a Salud.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Ese dinero ingresa al mismo ítem de los dineros de capacitación de los Concejales?

EL SEÑOR ALCALDE: No, el tema está en que estamos haciendo un proceso que no tiene precedente en Chile. Es primera vez que se crea una Asociación que tiene fines "productivos", porque es para importar medicamentos y traspasárselos a nuestras Farmacias.

EL SEÑOR ALCALDE: Ya llegaron los primeros medicamentos y los primeros dispositivos que son los glucómetros, se están vendiendo y nosotros necesitamos devolverle a la ACHIFARP el dinero que ellos pagaron para traerlo.

Nosotros decíamos ¿cómo se hace?: De la misma manera como nosotros le pagamos a la Asociación Chilena de Municipalidades las capacitaciones de los Concejales, que es haciéndole una transferencia como cuota extraordinaria sin tener que licitar, ni nada, porque son nuestros oferentes, somos socios de ellos, nos asociamos para eso.

Alguna consultas u observaciones

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del punto?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 41

“Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Recoleta y la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares (ACHIFARP), cuyas cláusulas del convenio constan en documento anexo, el que forma parte integrante del presente acuerdo, para todos los efectos legales y administrativos.

Aprobar, asimismo, poner a disposición de la ACHIFARP, una cuota extraordinaria de \$63.201.926.- para la implementación del Programa de Diagnóstico y Tratamiento de Déficit Auditivo; y la suma de \$49.533.000.- para la implementación del Programa de Apoyo a las Personas con Dependencia Severa, ambos programas incluidos en el convenio de colaboración que por el presente Acuerdo se aprueba”.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Serían dos acuerdos, uno que modifica la subvención, que se aprobó por un total. La otra es que también se aprueba la cuota extraordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE: Esos son los dos acuerdos que se toman, se modifica la cuota y se aprueba la cuota extraordinaria a la ACHIFARP.

¿Por la aprobación del punto?

ACUERDO N° 42

“Aprobar Modificar el Acuerdo N° 38, de 5 marzo de 2019, del Concejo Municipal, promulgado por Decreto Exento N° 638, de 8 marzo 2019; en el sentido de excluir del Presupuesto de Gasto la Transferencia Corriente Subt. 24, Ítem 03 Asig. 101, Sub-Asig. 002 al Departamento de Salud por la suma de \$127.571.000.- La Dirección de SECPLA, deberá proceder a realizar las acciones administrativas pertinentes en mérito de lo resuelto por el presente Acuerdo”.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 43

“Aprobar Dejar Sin Efecto el Acuerdo N° 30, de 26 de febrero de 2019, del Concejo Municipal, que aprobó la Modificación al Presupuesto vigente del Departamento de Salud, promulgado por Decreto Exento N° 635, de 6 marzo 2019. El Departamento de Salud Municipal deberá proceder a realizar las acciones administrativas pertinentes en virtud de lo aprobado por el presente Acuerdo”.

4.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE RECOLETA.

EL SEÑOR ALCALDE: Este punto queda para la próxima semana, porque no llegaron todos los antecedentes para someter a consideración del Concejo la adjudicación del Pladeco.

**5.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ACUERDO N° 34 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE 26 FEBRERO DE 2019.**

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

LA SEÑORA PAULINA FIGUEROA: En representación del señor Director de Atención al Contribuyente, vamos a exponer los 3 puntos a tratar, excluir del Acuerdo N°34, que es la caducación de una Patente de Alcohol, la 4510517, que se caducó en ese minuto, pero lamentablemente ya estaba caducada a través del Acuerdo 22, por lo tanto, hubo una duplicidad de documentación, por lo tanto, estamos excluyendo esta Patente Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación del acuerdo N°34?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 44

“Aprobar modificar el Acuerdo N° 34 de 26 febrero 2019, que dispuso la caducidad de la Patente Depósito Bebidas Alcohólicas, Rol N°4-510517, del Titular Elvia Rosa Gómez Fuentes, Rut 5.636.505-2, ubicada en Calle Pedro Donoso N° 565, en el sentido de excluirlo de dicho Acuerdo, en virtud que con anterioridad y por Acuerdo N°22 de 22 enero 2019, promulgado por Decreto Exento N°384 de 5 febrero 2019, aprobó su caducidad”.

6.- RENOVACIÓN DE LAS PATENTES ALCOHOLES ROLES 4-502467 Y 4-510655

LA SEÑORA PAULINA FIGUEROA: Se solicita reconsideración al Acuerdo N°34, el que caduca las Patentes 4-502467, de la señora María Castro Urbina y la 4-510655, de don Daniel Reyes González.

Lo anterior por antecedentes presentados por los contribuyentes, acogiéndose al Artículo 5° inciso 3 de la ley 19.925, que dice textual “salvo que este hecho no fuera imputable al deudor y lo probara documentalmente, circunstancia que le corresponde al Alcalde preciarlo”.

El documento que se encuentra visado por el señor Alcalde y remitido a las señoras y los señores Concejales con anterioridad a este Concejo, asimismo, a la Unidad de Control Interno.

Por lo tanto, se solicita la renovación de estas Patentes Municipales.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas y observaciones

No habiendo consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la renovación de las Patentes mencionadas?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 45

“Aprobar la renovación de las Patentes De Alcohol, Giro limitado que se individualizan, atendidas la solicitud y antecedentes aportados por los contribuyentes respecto de los motivos que impidieron el pago dentro del período legal.

ROL	RUT NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE ALCOHOL
4-502467	03039197-7	CASTRO URBINA MARIA AURISTELA	NUEVA RENGIFO 381	E. CANTINAS BARES, PUBS Y TABERNAS
4-510655	06611233-0	REYES GONZALEZ DANIEL RIGOBERTO	LIRCAY 575	A. DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Déjase constancia que la caducidad de las patentes, a partir del primer semestre del año 2019, fueron aprobadas por Acuerdo N° 34 del Concejo Municipal, de 26 febrero del año en curso, por no haber sido pagadas al 31 enero de 2019”.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Cuánto demora más o menos en salir un decreto una vez que se ha aprobado una patente en el Concejo? Porque tengo un reclamo de una patente que se aprobó en Concejo y que se demoró demasiado tiempo.

Le dije al contribuyente que en estas cosas hay muchos trámites administrativos internos que son complicados.

¿Hay alguna estimación?

LA SEÑORA KEMENY MENESES: Es bastante relativo, porque no depende de nosotros solamente.

Puede que exista alguna observación, haya que hacer un nuevo informe. Esto pasa por varias Unidades, por Control.

Entonces es difícil, en general deberían ser alrededor de 8 días, pero es relativo.

7.- OTORGAMIENTO PATENTE ALCOHOL MODALIDAD MICROEMPRESA FAMILIAR

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorándum N° 78, de 07 de marzo de 2019, de la Directora (s) de Atención al Contribuyente, doña Paulina Figueroa Ramírez, nos corresponde tratar el punto otorgamiento Patente Alcohol modalidad Microempresa Familiar.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del otorgamiento de esta Patente?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 46

***“Aprobar Otorgar la Patente de Alcohol Bodegas Elaboradoras o Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza, clasificada en la Letra J) Artículo 3° de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas al contribuyente Rodrigo Antonio Navia Torres Cerveceria E.I.R.L, Rut 76.764.921-5, para funcionar en Calle Dora N°3589 Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la ley.
Déjase constancia que la patente alcohol que se aprueba otorgar, se efectúa bajo la modalidad de microempresa familiar”.***

8.- INCIDENTES

8.1. Saludo al fútbol joven de Recoleta

- Traspie por falla de asesor jurídico
- Autorización para viaje a Guatemala

EL SEÑOR ALCALDE: Un saludo al fútbol joven, que ya en su segunda fecha de inicio del Campeonato Nacional, está mostrando resultados bastante interesantes.

De hecho, en una de las categorías vamos primeros.

Saludar el trabajo que se está haciendo en las 4 categorías y hago una invitación a que, los que puedan, se comiencen a involucrar y seguir a los equipos, porque son muchas familias y jóvenes recoletanos que están siendo beneficiados por abrigar este sueño que tienen de llegar al profesionalismo.

Informo de una derrota en un juicio en el Cementerio General contra una funcionaria, por un descuido imperdonable de quien estaba a cargo, que era el encargado jurídico, al cual se le solicitó la renuncia de manera inmediata, porque perdimos el juicio solo por no presentación de él y habiendo confirmado su presencia.

EL SEÑOR ALCALDE: Solicito permiso al Concejo para ausentarme por 4 días. No tengo los detalles, se los entregaré luego, porque una Universidad de Guatemala me está invitando a un coloquio con Alcaldes y Concejales de Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, que me invita a entregar la experiencia de Recoleta a Alcaldes y Concejales de ese país.

No tengo que pagar el viaje, porque está cubierto, haría uso del viático. Las actividades son entre el 28 y 29, por lo tanto, entiendo que tengo que estar viajando el 27 y volviendo el 30.

Pido que votemos la solicitud de permiso.

¿Por la aprobación?

8 votos a favor, las señoras y los señores Concejales, Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristián Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco.

1 voto de abstención, el señor Daniel Jadue, Alcalde.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (las señoras y los señores Concejales, Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristián Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), 1 voto de abstención (el señor Daniel Jadue, Alcalde), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 47

“Aprobar al sr. Alcalde, don Daniel Jadue Jadue, una comisión de servicios para asistir a la República de Guatemala, acogiendo la invitación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el propósito de realizar dos actividades académicas sobre problemas urbanos, una con estudiantes y catedráticos de la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Arquitectura de dicha universidad, y otra con invitados en general de la universidad como de la sociedad guatemalteca. La presente comisión se realizará del 27 al 30 marzo de 2019, ambas fechas inclusive.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá confeccionar el decreto pertinente, a objeto de materializar los gastos que irroque dicha comisión de servicios.

Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores la presente comisión de servicios”.

(Se retira el señor Alcalde, continua presidiendo la sesión, la señora Concejala Natalia Cuevas)

8.2. Mantenición de Plaza Perpetuo Socorro, en Población Ossa

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Tengo el reclamo de los vecinos de la Población Ossa, respecto a la Plaza Perpetuo Socorro, que no está siendo atendida por quien corresponde.

Lleva meses sin regarse y se está acumulando basura, el pasto ya está seco, las plantas que había están secas.

Pido que quien sea responsable de la mantención, comience a hacerlo.

8.3. Container para restos de incendio

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: El viernes recién pasado un incendio afectó unas casas en el sector del Barrio La Serena

Detrás de esta casa fue afectada la propiedad de la señora Nadia Cárcamo, en La Serena 826.

Tuvieron que retirar algunos materiales que se quemaron ahí y necesitan por favor un container, para poder botar los restos de madera que quedó quemada. Fue afectada solamente la parte posterior de su casa, porque el incendio fue en la calle aledaña.

8.4. Críticas a manejo financiero del Cementerio

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El señor Alcalde recién daba cuenta de la pérdida del juicio en contra de la señora Fresia, en el Cementerio General.

Me parece muy oportuno poder ampliar un poco el informe que entregó el señor Alcalde.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El Cementerio General, incluyendo el pago que tiene que efectuar a la señora Fresia, canceló durante el año 2018 y lo que ha transcurrido del año 2019, aproximadamente 150 millones de pesos, solo en gastos de finiquitos.

En este mismo Concejo, en algún momento se analizó la salida de 4 personas, de quienes no existía mérito alguno para desvincularlos, incluida esta señora que llevaba una larga trayectoria en el ámbito municipal, con una importante reputación, ya que ella venía trasladada de Santiago e ingresó la Fundación del Municipio, por lo tanto, llevaba bastante tiempo.

La indemnización que esta señora solicitaba era alrededor de los 25 millones de pesos. Hoy se le está cancelando 50 millones de pesos, el doble de lo que ella pedía.

Creo que esta situación es de extrema gravedad, porque en el cargo de esta señora pasaron durante el año 2 personas, la cual el último estuvo 8 meses y se le pagó una indemnización de 6 millones y medio de pesos.

Entonces, aquí hay una irresponsabilidad en el manejo y cuidado de los fondos del Cementerio General y creo que procede una investigación profunda y las máximas e importantes medidas en contra de la persona que está dirigiendo hoy el Cementerio, porque si bien es cierto el Cementerio es una instancia municipal, en el fondo es una empresa y las empresas hay que administrarlas de buena manera.

Si continuamos con este tema nos vamos a ir a la quiebra del Cementerio y con grave perjuicio.

Indiscutiblemente, si miramos lo que ingresa en el Cementerio durante el año con este que se está perdiendo, quizás no es una suma muy importante, pero creo que con estos 150 millones de pesos si hubiesen sido traspasado al Municipio, la Municipalidad podría haberlos utilizado en comprar más leche, remedios, más ayuda social, etc..

Entonces, por una irresponsabilidad en el manejo hoy hemos perdido esta cantidad de dinero. Por lo tanto, quiero solicitar a la administración que tome cuenta y cartas en este asunto y que inicie los sumarios que correspondan.

8.5. Ayuda a familia afectada por femicidio

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: ¿Se está haciendo una ayuda a la familia del femicidio N°11, que ocurrió en Recoleta, donde quedaron 7 niños?

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Me gustaría saber si la Municipalidad hizo apoyo o va a entregar algún apoyo a esa familia.

EL SEÑOR LUIS MOREIRA: Entiendo que se produce inmediatamente el apoyo.

Asistencia Social acude de inmediato al lugar, no obstante, voy a revisar los antecedentes para hacérselos llegar, respecto a qué tipo de ayuda se entregó.

8.6. Sobre Caso Cementerio

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Meses atrás, en esta misma instancia -incluso significó un diálogo un tanto áspero, el único que he tenido con el señor Alcalde en 7 años-, manifesté mi preocupación y discrepancia a lo menos con 4 personas que fueron esa vez, echadas del Cementerio, los cuales eran personas que pertenecían a la Democracia Cristiana.

También, ciertamente, tuvimos aquí una discusión porque, a mi juicio, las causales que estaban detrás eran discutibles y hubo una gran discusión acerca de la forma en que se llevó a cabo ese sumario.

Traje los antecedentes en esa reunión.

No quiero volver sobre ese tema, pero sí dije que iba a esperar que el tiempo pasara para que efectivamente pudiéramos ver las cosas a la luz de la historia.

En los 4 casos que en esa oportunidad reivindicé, hubo que hacer transacciones, o en este caso pagar definitivamente el monto de la indemnización. Me parece que eso efectivamente ilustra que mis dichos en aquella oportunidad no eran ningún exabrupto, ninguna mala intención y que los fundamentos que yo daba, jurídicos y procedimentales, han demostrado no ser tan locos ni tenían ninguna otra intención en el momento en que lo planteé en el Concejo.

EL SEÑOR SAUD RACHID: Para aclarar algunas cifras, no es efectivo lo de los 150 millones que se habían pagado en indemnizaciones.

El señor Concejal hace poco pidió la cifra exacta. Se la mandamos, realmente es un décimo de eso. Probablemente ahí estaríamos en una cifra exacta.

Tampoco es efectivo que se haya demandado por 25 millones. Si alguien demanda por 25 millones no podría el Tribunal otorgar 50. Se demandó por 200 millones y se llegó a la cifra de 40 millones.

EL SEÑOR SAUD RACHID: Sí es efectivo, que como decía recién el señor Alcalde, que el abogado no se presentó a la audiencia y se impugnaba una sentencia, en que se señalaba que los hechos que fundamentaron el despido habían sido efectivos, ocurrieron.

Lo que se decía era que no había habido el suficiente control y supervisión sobre los funcionarios a cargo, eran efectivos pero no eran graves y muy antiguos según la propia resolución del Tribunal, eso se ponía en consideración de la Corte de Apelaciones de Santiago, para que evaluara la gravedad o no de los hechos que fundamentaron el despido, que ya estaban aceptados como verdaderos.

En definitiva, ocurrió que el abogado a cargo no se presentó.

8.7. Avances en Recoleta con perspectiva de género - Encuentro Latinoamericano de Autoridades Locales

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Agradecemos al señor Director las aclaraciones que plantea.

Quisiera tomar la palabra en términos más generales y tocando otros temas.

Me sumo a la preocupación de la Concejal Alejandra Muñoz, partiendo por lamentar y creo que como Concejo debemos hacer esta mención respecto del 11° femicidio, que ocurrió en nuestra comuna.

Lamentablemente se da en un contexto incluso de conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Es contradictorio que en ese día haya ocurrido este fatídico hecho.

Expresamos la solidaridad desde este Concejo Municipal a la familia de Natividad Barcaza.

Es importante que el Municipio pueda desarrollar efectivamente una gestión de acercamiento, es una familia numerosa. Se requiere conocer la realidad del destino de cada uno de esos integrantes, considerando también un entorno social muchas veces tremendamente vulnerable.

Por lo tanto, creo que no queda más que hacer una importante condena de estos hechos.

También es un llamado a que las fuerzas de Carabineros y las fuerzas Policiales puedan mejorar sus procedimientos, porque tengo entendido que se hizo una serie de denuncias a Carabineros, las cuales no fueron contestadas en tiempo y forma.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Por lo tanto, es un llamado y reflexión para cómo no solo las comunidades sino que también las Instituciones, y en este caso Carabineros, que tiene facultades, puedan tomar medidas de prevención para impedir situaciones tan terribles como esta. Había una serie de amenazas que se habían desarrollado en el último tiempo y creo que si estamos mucho más alertas y coordinados podemos evitar este tipo de situaciones.

En el mismo marco del 8 de marzo, además de poder reconocer a cada una de las mujeres recoletanas en este día tan histórico, fue un día en el cual miles de mujeres salieron a la calle a defender las demandas de la igualdad y equidad de género, levantar las banderas de un verdadero feminismo que efectivamente beneficie las condiciones de las mujeres que se ven tremendamente desmejoradas por un sistema que las profundiza.

En ese marco mencionamos y saludamos al trabajo que desarrolla la Municipalidad de Recoleta, que con esfuerzos bastante concretos y particulares, uno podría decir locales, hace un aporte para la vida de las mujeres y sus realidades fomentando efectivamente un ejercicio de equidad de género.

El cambio de luminarias en nuestra comuna es una iniciativa con enfoque de género, porque las principales beneficiadas con el cambio de las 15 mil luminarias somos precisamente las mujeres que podemos caminar tranquilamente por las calles.

Lo mismo entorno al programa de Escuelas Abiertas, que también tiene un enfoque de género, porque si consideramos la extensión horaria de los establecimientos educacionales, permite que muchas mujeres trabajadoras puedan tener su carga laboral sin la preocupación de sus hijos e hijas sin saber dónde están, sino que se encuentran en labores o actividades extracurriculares, culturales y deportivas en sus establecimientos, inclusive hasta las 21 o 22 horas, cosa que ya cubre el Programa de 4 a 7, que en Recoleta es de 4 a 9.

O sea, en Recoleta se hace un esfuerzo especial por sumar dos horas más.

La Farmacia y la Óptica popular claramente son iniciativas que benefician a las mujeres. Las mujeres adultas sabemos son las que reciben menos pensiones y son las principales usuarias de este tipo de beneficios. Por lo tanto, claramente tiene un enfoque de género.

Lo mismo la Salud en los barrios, porque quienes se encargan del cuidado de un familiar no valiente, de los niños y niñas o personas mayores también somos nosotras. Y acortar los tramos de distancia para la atención de Salud para las mujeres también sin duda es una medida que mejora la vida de las mujeres.

Lo mismo lo que va a ser la Inmobiliaria popular con su proyecto inmobiliario que sin duda va a beneficiar a familias, donde mujeres jefas de hogar son las que encabezan la conducción de la casa.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Qué decir respecto de la Universidad Abierta, que también es una iniciativa con enfoque de género, ya que las labores que lamentablemente se nos cargan por la vía de la crianza y maternidad, muchas veces nos impiden acceder al sistema formal de educación y eso claramente perjudica la vida de las mujeres desde la perspectiva que el acceso al conocimiento también provoca inequidad de género.

Era importante hacer esta mención, porque muchas veces no consideramos esta variable tan relevante, que es la mirada de género que cuando construimos un enfoque de derechos en Recoleta claramente también apuntamos a la mayor parte de la población que somos las mujeres.

Me inscribí en el Encuentro Latinoamericano de Autoridades Locales, que es el FLACMA, se desarrolla los días 27, 28 y 29 de marzo en Santiago.

Lo menciono para efectos administrativos, entiendo que tiene algún tipo de inscripción.

Por lo tanto, quería estipularlo para que sepa de esta participación y si alguno de los Concejales se motiva también para estar, creo que son instancias importantes para discutir nuestros roles en el marco de la proyección futura.

8.8. Sobre costos para el Cementerio General

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero dejar claramente expresado aquí que, en lo personal, no soy participe de la tesis *“mente, mente, que siempre algo queda”*.

Voy a leer el informe con los gastos que se produjeron en el Cementerio General durante el año 2018 y lo que ha transcurrido del año 2019, para aclarar que el que dice la verdad es el suscrito:

- Alexis Aguayo, 2 millones y medio, en enero del 2018.
- Claudia Cabrera, un millón 600, en mayo del 2018. Esta señora era la Jefa de Finanzas, la que vino a reemplazar a la señora Fresia. Creo que duró un mes y medio.
- José Miguel Catalán, 2 millones 500, en enero del 2018.
- Eduardo Marchan, 5 millones, en febrero del 2018.
- Michel Mora, 4 millones 800, en junio del 2018.
- Andrés Ordoñez, 8 millones 500, en octubre del 2018.
- Johany Rapetti, 5 millones 500, en diciembre del 2018.
- Marcos Rojas, un millón 100, en octubre del 2018.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:

- Ricardo Silva, 11 millones de pesos, en noviembre del 2018.
- Lisette Vidal, 11 millones 500, en febrero del 2018.

Esto suma un total de 54 millones de pesos, solo por concepto de finiquitos durante el año 2018.

Los pagos de finiquito a través de demanda laboral son los siguientes:

- Johnnatan Villegas, 8 millones de pesos, en enero del 2018.
- Roberto Cavada, 10 millones de pesos, en abril del 2018.
- Eduardo Montecinos, 7 millones 500, en junio del 2018.
- Eduardo Monsalves, 7 millones 500, en agosto del 2018.

Total 33 millones de pesos por ese concepto.

Informes de gastos en finiquitos año 2019:

- Fabián Nieto, 3 millones 500, en febrero del 2019.
- Marcelo Alonso, 6 millones 500, en febrero del 2019. Este señor es el que reemplazó a la primera persona que reemplazó a la señora Fresia. Duró 6 meses y se le pagaron 6 millones 500 de indemnización.

Eso suma un total de 10 millones de pesos.

Esa sumatoria total suma 97 millones de pesos. Falta agregar lo que va a salir la liquidación del juicio de la señora Fresia.

Por lo tanto, el que miente no soy yo.

Respecto al segundo tema que se manifiesta, que la señora demandó por 200 millones de pesos, desgraciadamente eso en este momento no lo puedo rebatir, porque no tengo los antecedentes en mi poder.

Cuando planteo las cosas, siempre es bajo un documento que respalda lo que digo.

Solamente tenía el fallo de la irresponsabilidad del funcionario que no se presentó a alegar en la Corte.

En el próximo Concejo traeré los antecedentes y podré aclarar la situación puntual.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más puntos, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:14 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/  /ngc